ALCALDÍA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

TIPO DE DOCUMENTO: Formato Acta de Terminación	**Versión: 01**
SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	**Fecha:17/12/24**
	Código: F-A-GC-11

Libertad y Orden

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 165 DE 2025

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE CONSULTORÍA		CONTRATO DE SUMINISTRO	
CONTRATO DE SERVICIOS			X	CONTRATO DE COMPRAVENTA	
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO					

CONTRATO No:	165 de 2025
CONTRATANTE:	ALCALDIA DE CRAVO NORTE
CONTRATISTA:	ESTACIÓN DE SERVICIO LA AVENIDA SEXTA DE CRAVO NORTE
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ VICTOR ESPINEL
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN Secretario de Planeación y Obras Públicas
OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA REALIZACIÓN DE MONITOREOS Y ATENCIÓN A DAMNIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00) COP.
VALOR FINAL:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00) COP.
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	27 de agosto de 2025

En Cravo Norte a los ONCE (11) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: el señor, **JOSÉ VICTOR ESPINEL** identificado con cédula de ciudadanía No. **17.307.257**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

TIPO DE DOCUMENTO: Formato Acta de Terminación	**Versión: 01**
SUBPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	**Fecha:17/12/24**
	Código: F-A-GC-11

Libertad y Orden

en calidad de Representante Legal de **ESTACIÓN DE SERVICIO LA AVENIDA SEXTA DE CRAVO NORTE** y **JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN,** secretario de Planeación y Obras Públicas en calidad de supervisor, con el fin de formalizar la terminación del contrato arriba descrito.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.

2. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la terminación y cobro de saldos a su favor del contrato.

3. Que el contratista declara que el Municipio, una vez reciba los saldos a su favor descritos en el acta final, se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella Intervinieron.

Contratista,

JOSÉ VICTOR ESPINEL
Representante Legal de Estación de Servicio la Avenida Sexta de Cravo Norte

Supervisor,

JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Sec. de Planeación y Obras Públicas